



DECRETO EXENTO N° 3788

RETIRO, ²³ Noviembre de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de adquirir insumos y equipamiento para sala de rehabilitación, correspondiente a Cesfam, esto con el fin de entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible a los usuarios de la comuna.
- 2.- El precio conveniente, entrega inmediata de los productos y la experiencia del proveedor.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Fisiomed Ltda*, Rut N° 76.184.288-9
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 01 Mesa de Mecanoterapia de manos y dedos y 4 rollos ktape neuromuscular, por la suma de \$339.200.- (Trescientos treinta y nueve mil doscientos pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RÍGIDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

RUBEN ARLAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-